



## **FERIA DE CREDITO– PROGRESER - HERO (SEPTIEMBRE 2016)**

Entre el 10 y el 24 de Septiembre del 2016, financia con ProgreSER\* la compra de tu NUEVA Hero ECO DELUXE, THRILLER, DASH y SPLENDOR iSMART (Aplica para modelos 20162017) donde **te obsequiamos un bono de \$400.000 para la cuota inicial de tu moto.**

**Acércate a los puntos de venta HERO en convenio con ProgreSER y disfruta de esta increíble promoción.**

### **AMBITO DE APLICACIÓN**

Actividad válida en todos los puntos de venta de HERO en convenio con ProgreSER ([consulte aquí](#))

ProgreSER obsequiará un bono de \$400.000 para el pago de la cuota inicial de las motocicletas Hero ECO DELUXE, THRILLER, DASH Y SPLENDOR iSMART, financiadas con ProgreSER, a todos los clientes pre-aprobados entre el 10 hasta el 24 de Septiembre del 2016, donde cuya solicitud de crédito sea radicada hasta el 30 de Septiembre del 2016 y créditos aprobados hasta el 10 de Octubre del 2016.

**Esta promoción aplica exclusivamente para referencias seleccionadas en los puntos de venta señalados en este documento.**



## **MONTO DE LOS BONOS DE CUOTA INICIAL POR MODELO Y PUNTO DE VENTA.**

- **En HERO que tenga convenio con ProgreSER:**

- ★ Bono de \$400.000 para la cuota inicial de la **motocicleta Hero ECO DELUXE, THRILLER, DASH Y SPLENDOR iSMART**, financiada con ProgreSER según los términos y condiciones de la actividad.

## **REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.**

El cliente debe completar la pre aprobación de su crédito con ProgreSER entre el 10 y el 24 de Septiembre del 2016. La promoción aplica para los clientes pre-aprobados viables, en cumplimiento de las políticas y condiciones definidas por la entidad.

Toda vez que la pre aprobación del crédito sea viable, el cliente deberá ratificar su intención de adquirir la motocicleta con el beneficio del bono, separando la motocicleta con veinte mil pesos (\$20.000) en efectivo hasta el 24 de Septiembre del 2016 o radicando su solicitud de crédito hasta el 30 de Septiembre del 2016. Solo será reconocido el bono de feria a los clientes que cumplan con esta condición.

El cliente debe radicar su solicitud de crédito completamente diligenciada y con los documentos requeridos entre el **10 de Septiembre al 24 de Septiembre del 2016 y tener su crédito aprobado hasta el 10 de Octubre del 2016.**

En caso que la solicitud de Crédito no cumpla con las condiciones y sea rechazada por la entidad, el dinero será reintegrado al cliente por el Concesionario o Distribuidor correspondiente.



En caso que el cliente pre aprobado viable presente inconveniente para la estructuración de su crédito, podrá **extender el beneficio a un tercero** siempre que haga parte de la estructura del crédito como codeudor.

En caso que el cliente sea reportado como tipo 7 por la central de riesgo al momento de la pre-aprobación, este deberá ratificar su intención de adquirir la motocicleta con el beneficio del bono separándola con veinte mil pesos (\$20.000) en efectivo del 10 de Septiembre al 24 de Septiembre, y se deberá agotar el conducto regular con el cliente para ser pre-aprobado en los siguientes días.

El obsequio se hará efectivo una vez el crédito sea aprobado y desembolsado.

El obsequio no es acumulable con otras promociones, ni redimible en parte o en tu totalidad en efectivo.

Los clientes participantes entienden y aceptan estos términos y condiciones.

## **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La actividad “Feria de crédito ProgreSER con Hero” se llevará a cabo durante el mes de Septiembre desde el día 10 de Septiembre del 2016 hasta el 10 de Octubre del 2016, tener presente las fechas dadas en este documento sobre pre-liquidación y radicación.

El bono tendrá vigencia exclusivamente para las solicitudes de crédito radicadas hasta el 30 de Septiembre del 2016 y créditos aprobados hasta el 10 de Octubre del 2016, que cumplan con las condiciones descritas en este documento.

## **MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD**

1. El cliente se acerca al punto de venta Hero y pre aprueba su crédito con ProgreSER, para adquirir su motocicleta Hero de las referencias seleccionadas.
2. El asesor comercial incluirá el valor del bono en la hoja de negociación como cuota inicial.



3. De acuerdo a la viabilidad de la pre-liquidación, el cliente deberá entregar los documentos exigidos por la entidad para el estudio de su crédito hasta el 24 de Septiembre del 2016.
4. El bono se hará efectivo al momento de la aprobación y desembolso del crédito, según las fechas establecidas anteriormente.